

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 159 - 2015.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) 2012, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 29 ENE 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____251

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 895 del 14.02.2013,** que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U.
- e) La **Resolución Exenta N° 919 del 06.05.2014 de esta SEREMI,** que aprobó nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio que indica, pertenecientes al proyecto que se individualiza en la presente.
- f) El Ordinario Nº 678 del 22.01.2015 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
02 Debidamente identificados	02.11.2014	Conjunto Habitacional Condominio Luxemburgo II	90189	II	llustre Municipalidad de La Granja.	La Granja	97%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- g) El **Informe de Avance de Obras N° 127/2014** del 27.11.2014 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- h) El **Informe de Avance de Obras N° 7/2015** del 16.01.2015 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se corrige el código de grupo del proyecto que se indica en la presente.
- i) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El **Decreto Supremo Nº 397 de 1976** y el **Decreto Nº 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, presentó retraso debido a que se produjo un incendio en el condominio, afectando varias viviendas, y retrasando la recepción por parte del ITO PSAT y SERVIU.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

281

- 1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 02 certificados de subsidio individualizados en el Visto f) de la presente, correspondiente al proyecto "Conjunto Habitacional Condominio Luxemburgo II", código de grupo N° 90189, Título II, de la comuna de La Granja.
- Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "I. Municipalidad de La Granja." certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO **DE VIVIENDA Y URBANISMO**

DISTRIBUCION:

Destinatar

Destinatario.
Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
Departmento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

 Secretaría Ministerial Metropolitana. - Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia Ref. +Oficio SERVIU N 678 del 22.01.2015; 26.01.2015